

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
NIT: 0511-010611-001-9
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 34 / SOLICITUD 32-2018 / 28-02-2018 / RESP. /05-03-2018

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Santa Tecla, a las quince horas del día cinco de marzo de dos mil dieciocho. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha veintiocho de febrero de dos mil dieciocho, se recepcionó, solicitud de información a nombre de [REDACTED], quien en calidad de ex empleada de esta institución, hace los siguientes requerimientos que en lo esencial **DICE: a) SOLICITO CONSTANCIA DEL TIEMPO DE SERVICIO LABORADO EN ESTA ALCALDÍA, DESEMPEÑÉ EL CARGO DE PSICÓLOGA, EN EL DEPARTAMENTO DE LA MUJER, DURANTE EL PERIODO DEL 02 DE MAYO DE 2016, AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017. b) CONSTANCIAS DE RETENCIÓN DE RENTA (PARA LA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS FISCALES DE LOS AÑOS 2016 Y 2017).** La Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA:** -----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante la Sub Dirección de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano; para la recopilación de la información solicitada.-----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6 literal “f”, 36, 61, 66, 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública; la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** -----
4. Conceder la información solicitada: a) **CONSTANCIA ORIGINAL DEL TIEMPO DE SERVICIO, A NOMBRE DE LA EX EMPLEADA [REDACTED]**, b) **CONSTANCIAS DE RETENCIÓN DE RENTA, PARA LA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS FISCALES DE LOS AÑOS 2016 Y 2017.** c) Por la información requerida descrita en el literal “a”, la solicitante cancelará la cantidad de cinco 00/100 US Dólares (**\$ 5.00**), con base al Art. 61 inciso 3º. de la LAIP; y conforme al Art. 15 de la Ordenanza Reguladora de Tasas Municipales de la Ciudad de Santa Tecla, en la cual se establecen los Servicios Administrativos y el monto a pagar por la emisión de constancia de tiempo de servicio a ex empleados de ésta institución. -----

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
NIT: 0511-010611-001-9
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

5. **NOTIFÍQUESE**, la presente resolución de respuesta en modalidad escaneada formato pdf, al correo electrónico [REDACTED], es lo que se hace para los efectos legales consiguientes. -----

LICDA. CARMEN ELENA RODRÍGUEZ TORRES
OFICIAL DE INFORMACIÓN



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
NIT: 0511-010611-001-9
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
